

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO A. ORTIZ DE GUINEA

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación Rosario, ha dispuesto en los autos caratulados ZIADI s/Quiebra Expte. N° 1533/04, que el martillero Guillermo A. Ortiz de Guinea remate el día 17 de junio del 2008 a las 17,15 hs., en Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 lo siguientes bienes: A) Inmuebles: 1) 1/2 indivisa del lote A1, del plano 94133/78 desocupado ubicado en la esquina que mira al Sud y al Oeste, formada por las calles González del Solar y José Ingenieros y se compone de 10 m de frente al oeste por donde linda con calle con calle González del Solar; 31 m de frente y fondo por donde linda calle José Ingenieros; 31 m. lado norte lindando con lote A 2, y 10 m costado este por donde linda con Vilma Grossi de Lo Celso, Sup. 310 m2 Dominio sobre parte indivisa a nombre del fallido al T° 398 B F° 57 N° 301078. Depto. Rosario: base \$ 5.400. 2) 1/2 indivisa lote A5 del plano 94133/78 desocupado situado en calle González del solar entre Av. Génova y José Ingenieros a los 41m50 Cm. de José Ingenieros hacia el Norte y se compone de 10m.50 de frente al Oeste por 31 m de fondo con una superficie de 325m2 50 dm2, linda Frente Oeste, Calle González del Solar; Sur, lote A 4; Este, Vilma Victoria de Lo Celso y al Norte con Armando Junio, dominio sobre parte indivisa a nombre del fallido al T°398 B F° 57 N° 301078, Depto. Rosario Base \$ 4.400. 3) Unidad de cochera desocupada, ubicado en el edificio "Parking Corrientes" situado en esta ciudad en Av. Corrientes N° 863, parcela II -15 situada en el segundo subsuelo, con una superficie exclusiva de 12.73 m2 y de 18,22 m2 de bienes comunes con una superficie total de 30.92 m2 con un valor proporcional de 0.34% y futuro de 0.275 %, dominio a nombre del fallido al folio real 16808/15. Base \$ 13.900: Registran los siguientes embargos lotes T° 112 F° 4357 N° 351057, del 11/6/03, autos "Banco Credicoop c/Otro s/embargo preventivo por \$ 1.129,51, por ante el Juzgado de Distrito 14ª Nominación. Inhibición: 1) al T° 115 I F° 5169 N° 356570 del 27/6/03 autos: "Banco de Suquia SA. c/Siafec SRL y otro s/ejecutivo. Por \$ 14.950 ante el Juzgado distrito 2ª. Nominación. 2) estos autos y juzgado anotado al T° 15 IC F° 348 N° 339412 del 23/5/05. Rodado: 4) Automotor marca Renault, modelo 21 txe del año 1993, sedan 4 puertas n° de motor 5527511, marca Renault, con chasis 8al148szzps013754, marca Renault, dominio RPK 105. Base \$ 4.000. De no haber postores, saldrán seguidamente en 2ª. subasta con sus bases retasadas en un 25%. Los bienes inmuebles saldrán a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quienes resulten compradores de los bienes inmuebles deberán abonar en este acto el 20% del precio obtenido más la comisión del 3% del martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo del precio de compra deberá ser abonado por adquirente al aprobarse la subasta de conformidad con lo revisto por el art. 499 del C9.C.C., y si intimado no efectuara el pago se dejara sin efecto la misma de conformidad con lo previsto por el art. 497 del C.P.C., debiendo dicho saldo depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Estado de ocupación según actas de constatación agregadas en auto. Los impuestos, tasas, patentes, multas, contribuciones e IVA, si correspondiere serán a cargo el comprador a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra, esto es como, así también los gastos de transferencia e inscripciones si correspondiera. El comprador del automotor deberá abonar en el acto del remate el importe íntegro de su compra, más la comisión de ley del martillero, 10% Títulos y constancias agregadas en autos a disposición de interesados en Secretaría, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno después de realizada la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Previa a la aprobación de tal cuenta de gastos deberá oficiarse al registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Asimismo e fíjase fija como

condición que, en caso de comprarse los bienes en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por lo que se deberá oblar el impuesto de sellos establecidos por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos que se produzca con motivo del presente remate. Publíquense edictos por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y diario: a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y diario El Judicial y se exhibirá copia de los mismos en los estrados de Tribunales. En cumplimiento de la resolución Gral. N° 745 del AFIP, se deja constancia que el N° de documento del fallido es L.E. 6.046.211 y el N° del cuit del martillero actuante es 20-6045153-1 lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 28 de mayo de 2008. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 35012 Jun. 6 Jun. 12

---

POR

OLIVERA GIANELLO MARISA CLOTILDE

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "CHIAPPINI JULIO OSCAR c/GIMENEZ NORMA ELBA NELIDA (L.C. 1.042.244) s/CONCURSO ESPECIAL" Expte. 894/07, la Martillera Pública Olivera Gianello Marisa Clotilde, matrícula N° 783 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI. 18.144.852 CUIT. 27-18144852-6, el día 23 junio 2008 a las 18 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 300.000, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% respecto de la primera, el 100% del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: La Unidad setenta y cinco, parcela Trece - Cero Cuatro, del edificio denominado "ZEUS IV" de calle Córdoba número Seiscientos nueve y seiscientos quince de esta Ciudad, con la parte proporcional y proindivisa del terreno y bienes comunes que le corresponden. Se ubica en la décima tercer planta, destinado a vivienda familiar, tiene acceso por la calle Córdoba número seiscientos quince y consta de entrada, living-comedor, dos dormitorios, paso, baño, cocina, habitación, baño de servicio y galería. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de setentidós metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y de veintitrés metros ochenta y cinco decímetros cuadrados de bienes comunes que le corresponden, siendo su superficie total de noventa y seis metros veintinueve decímetros cuadrados y su valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del uno coma cincuenta y dos por ciento. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 716 F° 209 N° 147028 Departamento Rosario P.H. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 204406 de fecha 28 de Diciembre del 2007 que el inmueble Registra la siguiente hipoteca: Al T° 565 B F° 22 N° 380852, Grado: no consta; fecha de inscripción: 07/09/00; moneda: dólares; monto: 37.000; plazo legal: 20 años; tipo de inscripción: definitiva; acreedor: Chiappini Julio Oscar con domicilio en calle San Martín N° 440 Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Rosario; Escritura N° 40 de fecha 15/08/00, Escribano: Registro N° 504, Lando, Francisco Agustín con domicilio en Rosario. La fallida Registra las siguientes inhibiciones: 1) Al T° 17 IC F° 798 N° 411474; fecha de inscripción: 06/12/07; moneda: no consta; monto: no consta; autos: "Giménez de Minigutti, Norma Elba s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra"; Expte. N° 521/06; Juzgado de Distrito 14ª. Nominación. 2) Al T° 16 IC F° 494 N° 367588; fecha de inscripción: 04/08/06; moneda: no consta; monto: no consta; autos: "Giménez de Minigutti, Norma Elba

s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 521/06; Juzgado de Distrito 14ª. Nominación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario, y el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra y también son a su cargo los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere, como así también los gastos de regularización de planos. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al tel. 0341-4825580 y/o al celular 0341-156-619452 y/o en la pagina Web: [www.argentinassubastas.com.ar](http://www.argentinassubastas.com.ar). Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo, diario Judicial El Forense. Rosario, 30 de Mayo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C[35419]Jun. 6 Jun. 12

---

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1º Inst. Distrito C. y C. de la 14ta. Nominación de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/ Otra T 76 F282) s/Apremio Fiscal" Expte. 1453/06, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, DNI. 17.818.971, venda en pública subasta el día 25 de junio de 2008, a partir de las 9.30 horas hasta terminar, en el Centro Cultural de la localidad de Andino, de resultar inhábil o Feriado el día fijado para la subasta la misma se realizará el día inmediato posterior misma hora y lugar fijados los siguientes inmuebles: 9 lotes de terreno conforme Plano Nº 85325/1975 correspondiente loteo Andino de Oro II los que se describen de la siguiente forma: 1. Lote 7 de la Manzana "O" sup. total 300 m2. B \$ 60,06. 2. Lote 21 de la manzana "P" sup. total 300 m2. B \$ 60,06. 3. lote 4 de la manzana "R" sup. total 416,74 m2. B \$ 56,59. 4. Lote 22 de la manzana T sup. total 323,70 m2. B \$ 63,05. 5. lote 2 de la manzana "U" sup. total 323,70 m2. B \$ 63,06. 6. Lote 20 de la manzana "U" sup. total 323,70 m2. B \$ 62,28. 7. Lote 21 de la manzana "U" sup. total 323,70 m2. B \$ 63,06. 8. Lote 22 de la manzana "V" sup. total 300 m2. B \$ 60,06. 9. Lote 23 de la manzana "V" sup. total 300 m2. B \$ 60,06. El dominio consta inscripto al T 156 F 233 N 176661. Departamento Iriondo. Saldrán a la venta con la Base del Avalúo inmobiliario. Desocupados. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen, Embargos: 1. L 4 M "R" al T: 116E. F: 574. N: 312424 por \$ 1.192,07 del 14/2/07. 2. 21 M "P" al T 116 E F: 575 N 312425. Por \$ 1.192,07 del 14/2/07. 3. L 22 P Al T 116 E F 745 N 313532. Por \$ 1.192,07 del 19/2/07. 4. L 23 P V 11 Al T 11 6E F 744 N 313531. Por \$ 1.192,07 del 19/2/07. 5. L 21 M "U" Al T 116 E F 580 N 312430. Por \$ 1.192,07. Del 14/2/07. 6 L 20 M "U" Al T 11 116 E F 578 N 312428. Por \$ 1.134,01 del 14/2/07. 7. L 2 M "U" Al T 116 E F 581 N 312431. Por \$ 1.192,07. Del 14/2/07. 8. L 22 M "T" Al T 116E F 577 N. 312427. Por \$ 1.105,92. Del 14/2/07. 9. del L 7 M "O" Al T 116E F 576 N 312426. Por \$ 1.192,07. Del 1412107 para estos autos y este Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo

valor como comisión del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador como así también el IVA si correspondiere y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 2 de junio de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 35469 Jun. 6 Jun. 12

---

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 7ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO. Expte. Nº 482/96, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon DNI. Nº 6.067.639, venderá en pública subasta el día 31/07/08 a las 10 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, lote baldío con la base de \$ 10.000 de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, del siguiente inmueble: Descripción del inmueble: Las siguientes fracciones de terreno situadas en la Zona Rural de Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia, integrantes de la manzanas designadas con los guarismos A 1, A 2 y A 3 en el plano de división Registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 24.408, del año 1960 y que de acuerdo al título que se relacionará se describe: Doce lotes de terreno, designados en dicho plano con los Nºs Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, y Doce, de la manzana "A2" (A dos); se encuentra ubicados unidos como están, en una calle sin nombre de 16 mts de ancho y mide 70 mts de frente al Sud, 70 mts de frente al Norte; por 72 mts. de fondo y frente también al Oeste lindando: por su frente al Norte con calle sin nombre de 16 mts. de ancho por su frente al Sud con calle sin nombre de 16 mts de ancho, por su frente al Oeste con calle sin nombre de 20mts. de ancho y al Este con J. Abatte, según mensura. Encierra una superficie total de 5.040mts2. Inscripto su Dominio al Tº 365, Fº 388, Nº 154822, Depto. Rosario. Plano de división Nº 24.408 del año 1960. Siendo el lote de referencia el lote Nº 8 de la manzana "A2". Nº de Cta. 081199/4 Ref. Catas. 08/055/8. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: Tº 115 E Fº 4860 Nº 356951 del 04/07/06, por \$ 13.000. Orden Juzgado Distrito 7ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio. Expte. Nº 482/96 por el que se ejecuta no registrando hipoteca, no registrando inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 24/04/08. Téngase por fijado día, hora, lugar, bases y condiciones de la subasta ordenada en autos. Publíquense edictos en el hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Hágase saber al martillero interviniente que sin excepción alguna y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los arts. 78 inc. b, y 79 ley 7547, y 223, inc. 3, ley 10.160, deberá rendir cuentas documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañando boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Notifíquese por cédula a los demandados. Oficiése como solicita. Hágase saber que el inmueble se subastará en la fecha designada, conforme las condiciones de subasta consignadas en autos y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última

base. Adjunte informe del Registro de Procesos Universales actualizado. De resultar inhábil feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 16 de Mayo de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 35491 Jun. 6 Jun. 10

---

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 10ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio, Expte. Nº 1229/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon L.E. Nº 6.067.639, venderá en pública subasta el día 03/07/08 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado comunal de Funes, se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referendum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del juzgado, y con la base de 389,07 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por el 20% (A.I.I.) como última base, el siguiente inmueble: Descripción de Mayor Area al Tomo 279 C Folio 1608 Nº 110299 Dpto. Rosario: dos fracciones de campo ubicadas en el distrito Funes depto. Rosario Santa Fe plano Nº 33676/63, Fracción Uno A: Ubicada sobre la ruta pavimentada número 9, Rosario - Córdoba, compuesta de 874,49 mts. en su frente al Norte, línea A-I por donde linda con la citada ruta pavimentada Nº 9, Rosario-Córdoba, su costado Este, A.E, mide según títulos, 408,95 mts y el citado plano 418,95 mts y dentro alambrados, según el mismo plano, 414,80 mts. formando con la línea anterior en el punto A, un ángulo interno de 96 grados, 22 minutos 50 segundos lindando con la fábrica de Productos Pirotécnicos de Messina y Cía.; Su contrafrente al Sud, lo forma la finca J. E que mide en su extensión 869,09 mts. formando con la línea anterior en su punto E un ángulo interno de 90 grados 21 minutos 30 segundos, lindando con Asenjo y Fernández, y su costado Oeste, línea J. I, Mide 511,57 mts, formando con la línea anterior en el punto J un ángulo interno de 83 grados, 38 minutos, 30 segundos, y con la línea de su frente Norte, en el punto I, un ángulo interno de 83 grados 37 minutos 10 segundos, lindando con la fracción 1B. que se deslindará más adelante. Encierra una superficie libre de caminos de 39 hectáreas, 99 áreas, 98 centiáreas, 1.582 metros cuadrados. Segundo: Fracción Uno B, ubicada contigua y al Oeste del anterior, sobre ruta pavimentada número 9, Rosario-Córdoba, compuesta de 730,51 mts., línea I.B de frente al Norte, lindando con la citada ruta pavimentada número 9 Rosario-Córdoba; 511,57 mts de fondo en su costado Este, línea I.J. formando con la anterior línea en su punto I un ángulo interno de 96 grados 22 minutos 50 segundos, y linda con la fracción I. A, anteriormente deslindada, 728,61 mts. en su contrafrente al Sud, línea J.C., formando con la línea anterior en su punto J, un ángulo interno de 90 grados, 21 minutos 30 segundos, lindando en parte con Antonio Eiguren y en parte con Asenjo y Fernández, su costado Oeste, lo forma la línea B.C', que mide según títulos, 597,35 mts. y según mensura, línea B.D, 607,35 mts. y dentro alambrado 603,20 mts. formando con la anterior línea en su punto C' un ángulo interno de 89 grados 22 minutos 20 segundos; y con la línea de su frente Norte, en el punto B, un ángulo interno de 83 grados, 53 minutos, 20 segundos, lindando con la fracción número 2 del

mismo plano, encerrando una superficie libre de caminos, de 40 hectáreas 33 áreas 19 centiáreas, 4468 centímetros cuadrados. Y conforme al plano de mensura que cita su título, confeccionado por el ingeniero geógrafo don Archibaldo M. Franke en marzo de 1961 e inscripto en el Depto. Topográfico de esta provincia, bajo el número 27847 del citado año 1961, es la fracción señalada como UNO, y de acuerdo al mismo, tiene la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber: se ubica sobre ruta pavimentada de Rosario a Córdoba y es el polígono formado por las letras ABC'E A. y mide desde el punto A. hasta dar con el punto B. Parte su costado Norte en línea ligeramente inclinada que mide 1.605 mts por donde linda con la citada ruta pavimentada, desde el punto B parte otra línea en dirección al Sud, línea B C', que forma su costado Oeste, que mide 597,35 mts y forma con la anterior un ángulo interno de 83 grados 53 minutos, por donde linda con la fracción Dos, desde el punto C', en dirección al Este parte la línea C'.E, que forma su costado Sud, que mide 1.597,70 mts y que forma con la anterior un ángulo interno de 89 grados 22 minutos, 20 segundos por donde linda según mensura en parte con Antonio Eiguren y en parte con Asenjo y Fernández y desde el punto E, en dirección al Norte parte una línea que forma con la anterior un ángulo de 90 grados, 21 minutos 30 segundos línea E'. A. que mide 408,95 mts y forma su costado Este cerrando la figura por donde linda con fabrica de Productos Pirotécnicos de Messina y Cia. Tiene lo deslindado una superficie libre de caminos de 80 hectáreas, 33 áreas, 17 centiáreas 6.050 centímetros cuadrados. Siendo el Lote de referencia el N° 1 de la Manzana 35 Cta. Municipal 041265/1 Ref. Cat 04/054/1 Superficie. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E Folio 944 N° 316597 del 01/03/06 \$ 3.317,64 Orden Juzgado Distrito 10° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 1229/05, por el que se ejecuta y al Tomo 115 E Folio 7889 N° 392574 del 13/10/06 \$ 2.698, orden Juzgado Ejecución Civil 1° Nominación Rosario, Autos Municipalidad de Funes c/Amoroso Francisco y/o propietario u ocupante s/Apremio, Expte. 7782/02, no registrando hipoteca ni registra inhibición. Se ha dictado lo siguiente: Rosario 22/04/08. Señálase la fecha de subasta para el día 3/7/08 10 hs., conforme las condiciones de subasta peticionadas y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. El inmueble inscripto en Reg. Gral. Rosario al T° 279 C F° 1608 N° 110299 saldrá a la venta en carácter de Desocupado" conforme el acta de constatación, Impuestos, tasas, contribuciones IVA, y gastos centrales, correspondiere serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta a fin. Previo a la aprobación de la cuenta de deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el artículo 503 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines del artículo 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspender la subasta. Modalidad de pago: seña del 10% en moneda de curso legal y el saldo de previo de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. No procederá la compra en comisión. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamos alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 29 de mayo de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

---

POR

JOSE SARANITI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 10ma. Nominación de Rosario en autos: BO CLAUDIA MARCELA c/OTROS s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1054/06) la secretaría quien suscribe hace saber que el martillero José C. Saraniti D.N.I. 11.271.470 subastará el día 18 de junio de 2008 a las 17 hs., o primer día hábil posterior de resultar inhábil el primero o por fuerza mayor no pudiera realizarse; en sede de la Asoc. de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 Ciudad, lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en el conformada por las calles Rioja y Lima designado como lote N° Uno, del plano 54.308/1937, e que se compone de 13.856 mts. Frente al N. sobre calle Rioja; por 8,83 mts. De frente al E. sobre calle Lima, 13,856 mts. De fondo al Sur lindando con lote 2, por 8,83 mts. De fondo al Oeste lindando con parte del lote 16 todos de la misma manzana Inscripto el Dominio al T° 761, F° 239, N° 382438. Saldrá a la venta por el 100% patrimonial. Base de la Subasta en \$ 8.992,07 (A.I.I.) de no haber oferentes por la misma Retasa de un 25% menos en \$ 6.774,06; de persistir la falta de ofertas última base en \$ 1.798,41 (20% del A.I.I.), estado de ocupación ocupado según constatación obrante en autos. Registra Embargo al T° 116, F° 5425; N° 381591 por \$ 74.100 de fecha 12-09-07; dentro de autos que se ejecutan; El comprador abonará en el acto el 10% del valor ofertado con más el 3% de comisión de ley al martillero; en moneda de curso legal saldo de precio de la misma manera que al comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo dentro de los 5 días hábiles de haberse aprobado la subasta, bajo apercibimientos (Art. 497 C.P.C.C.); No procederá la compra en comisión. Impuestos tasas, contribuciones (I.V.A.) y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. Se fija los días 16 y 17 de Junio de 2008, de 15 a 17 horas, para que los interesados puedan revisar el inmueble. Copia de Títulos y demás constancias en autos en Secretaría a disposición de interesados con cinco días de antelación a la subasta, no admitiéndose reclamos fácticos ni jurídicos durante y posteriores al remate por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos BOLETIN OFICIAL. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría 2 de junio de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 101□35414□Jun. 6 Jun. 10

---